***Para obtener información en español, visite*** [***www.consumerfinance.gov/learnmore***](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) ***o escriba a la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau), 1700 G Street N.W., Washington, DC 20006.***

**Un resumen de sus derechos**

**en virtud de la Ley de Garantía de Equidad Crediticia**

La Ley de Garantía de Equidad Crediticia (*Federal Fair Credit Reporting Act*, FCRA) promueve la exactitud, la justicia y la privacidad de la información en los archivos de las agencias de informes del consumidor. Existen muchos tipos de agencias de informes del consumidor, incluyendo las agencias crediticias y las agencias especializadas (como agencias que venden información sobre historiales de emisión de cheques, registros médicos e historial de alquileres). El siguiente es un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluida la información sobre derechos adicionales, visite** [**www.consumerfinance.gov/learnmore**](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) **o escriba a: Oficina de Protección Financiera del Consumidor (*Consumer Financial Protection Bureau*), 1700 G. Street, N.W., Washington, D.C. 20006.**

**• Se le debe informar si la información de su expediente se ha utilizado en su contra.** Cualquier persona que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe del consumidor para rechazar su solicitud de crédito, seguro o empleo – o para emprender otra medida adversa contra usted – debe informarle y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que suministró la información.

**• Usted tiene el derecho a saber qué hay en su expediente.** Puede solicitar y obtener toda la información acerca de usted en los archivos de una agencia de informes del consumidor (su “divulgación de archivos”). Usted tendrá que proporcionar la identificación debida, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Usted tiene derecho a una divulgación gratuita si:

una persona ha emprendido una medida adversa contra usted debido a la información en su informe de crédito,

usted ha sido víctima de robo de identidad y pone una alerta de fraude en su expediente,

su expediente contiene información inexacta como resultado de fraude,

usted recibe asistencia pública,

está desempleado, pero prevé solicitar empleo en un plazo de 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación gratuita cada 12 meses si así lo solicitan a cada agencia de crédito nacional y de las agencias nacionales especializadas de informes del consumidor. Consulte [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para obtener más información.

**Usted tiene derecho a pedir un puntaje de crédito.** Los puntajes de crédito son resúmenes numéricos de su valía de crédito basados en información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar un puntaje de crédito de agencias de informes del consumidor que creen o distribuyan los puntajes utilizados en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones hipotecarias, recibirá información de puntaje de crédito de forma gratuita del prestamista hipotecario.

**Usted tiene el derecho de cuestionar la información incompleta o inexacta.** Si identifica información en su expediente que esté incompleta o sea inexacta, y las comunica a la agencia de informes del consumidor, la agencia debe investigar a menos que su confrontación sea frívola. Consulte [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para obtener una explicación de los procedimientos de conflicto.

**Las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminada o corregida, generalmente en un plazo de 30 días. Sin embargo, una agencia de informe del consumidor puede seguir comunicando información si ha verificado su exactitud.

**Las agencias de informes del consumidor no pueden comunicar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor no puede comunicar información negativa que tenga más de siete años ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.

**El acceso a su expediente es limitado.** Una agencia de informes del consumidor puede proporcionar información sobre usted únicamente a personas que realmente la necesiten, generalmente para tener en consideración una solicitud con acreedor, asegurador, empleador, propietario de vivienda u otro negocio. La FCRA especifica los que tienen una necesidad válida de acceso.

**Usted debe dar su consentimiento para que se proporcionen los informes a los empleadores.** Una agencia de informes del consumidor no puede dar información sobre usted a su empleador o a un posible empleador sin su consentimiento por escrito otorgado al empleador. Por lo general, el consentimiento escrito no se exige en la industria de camiones. Para obtener información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

**Usted puede limitar las ofertas “preseleccionadas” de créditos y seguros que obtiene en función de la información en su informe de crédito.** Las ofertas de créditos y seguros “preseleccionadas” no solicitadas deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Usted puede optar por no figurar en las listas de las agencias de crédito llamando al 1-888-567-8688.

**Usted puede buscar una compensación por parte de los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor o, en algunos casos, si un usuario de informes del consumidor o proveedor de información a una agencia de informes del consumidor infringe la FCRA, usted puede entablar una demanda en un tribunal estatal o federal.

**Las víctimas de robo de identidad y el personal militar activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

**Los estados pueden hacer cumplir la FCRA y muchos estados tienen sus propias leyes de informes de los consumidores. En algunos casos, es posible que usted tenga más derechos en virtud de la ley estatal. Para obtener más información, póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con su procurador general del estado. Para obtener información sobre sus derechos federales, póngase en contacto con:**

| **TIPO DE NEGOCIO:** | **PÓNGASE EN CONTACTO CON:** |
| --- | --- |
| 1.a. Bancos, sociedades de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de $10 mil millones y sus filiales.  b. Dichas filiales que no son bancos, sociedades de ahorro o cooperativas de crédito también debe mencionarse, además de la Bureau. | a.Oficina de Protección Financiera del Consumidor  1700 G Street NW  Washington, DC 20006  b. Comisión Federal de Comercio: Centro de Respuestas al Consumidor – FCRA  Washington, DC 20580  (877) 382-4357 |
| 2. En la medida en que no se incluyan en el punto 1 anterior:  a. Los bancos nacionales, sociedades de ahorro federales y sucursales / agencias federales de bancos extranjeros.  b. Los bancos estatales miembros, las sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales y sucursales estatales de bancos extranjeros asegurados), las compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por bancos extranjeros y las organizaciones que operan en virtud de la sección 25 o 25A de la Ley de Reserva Federal.  c. Bancos asegurados no miembros, sucursales estatales aseguradas de bancos extranjeros y sociedades estatales de ahorro aseguradas.  d. Cooperativas de crédito federales. | a. Oficina del Contralor de la Moneda  Grupo de Asistencia al Cliente  1301 McKinney Street, Suite 3450  Houston, TX 77010-9050  b. Centro de Ayuda al Consumidor de la Reserva Federal  P.O. Box 1200  Minneapolis, MN 55480  c. Centro de Respuesta al Consumidor de FDIC  1100 Walnut Street, Box #11  Kansas City, MO 64106  d. Administración Nacional de Cooperativas de Crédito  Oficina de Protección al Consumidor (OCP)  División de Cumplimiento del Consumidor y Alcance (DCCO)  1775 Duke Street  Alexandria, VA 22314 |
| 3. Compañías aéreas. | Consejero General Adjunto de Implementación y Procedimientos de Aviación  Departamento de Transporte  400 Seventh Street SW  Washington, DC 20590 |
| 4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte Terrestre. | Oficina de Procedimientos, Comisión de Transporte Terrestre  Departamento de Transporte  1925 K Street NW  Washington, DC 20423 |
| 5. Acreedores sujetos a la Ley de Empacadoras y Corrales Ganaderos. | Supervisor más cercano de empacadoras y área de  administración de corrales |
| 6. Pequeñas empresas de inversión empresarial. | Subadministrador Asociado para el Acceso al Capital  Administración de Pequeñas Empresas de Estados Unidos  409 Third Street, SW, 8th Floor  Washington, DC 20416 |
| 7. Agentes y distribuidores. | Comisión de Bolsa y Valores  100 F St NE  Washington, DC 20549 |
| 8. Bancos federales regionales, sociedades bancarias regionales federales, bancos federales de crédito intermediarios y sociedades de crédito de producción. | Administración de Crédito Agrícola  1501 Farm Credit Drive  McLean, VA 22102-5090 |
| 9. Minoristas, compañías financieras y los demás acreedores no mencionados anteriormente. | Oficina regional de la Comisión Federal de Comercio (FTC) en la región en la que trabaja el acreedor o la Comisión Federal de Comercio: Centro de Respuesta al Consumidor – FCRA  Washington, DC 20580  (877) 382-4357 |